

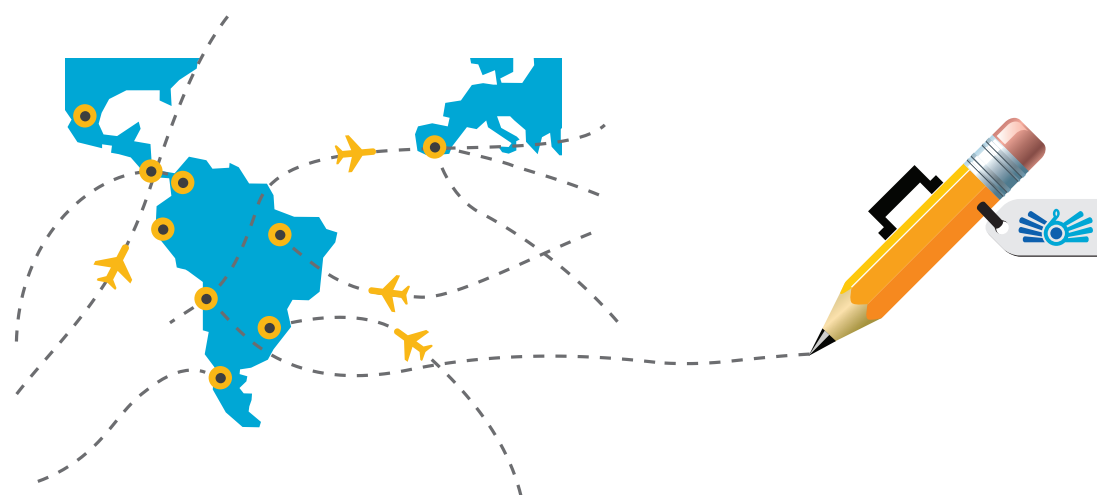


TABLA DE EQUIVALENCIAS

DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA
DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO

Movilidad Estudiantil
Construimos Ciudadanía para la Integración



BOLIVIA



CHILE



COLOMBIA



CUBA



ECUADOR



ESPAÑA



MÉXICO



PANAMÁ



PARAGUAY



PERÚ



REPÚBLICA
DOMINICANA



VENEZUELA



TABLA DE EQUIVALENCIAS

**DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA
DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO**

BOGOTÁ, 2014

Secretaría Ejecutiva
Organización del Convenio Andrés Bello
SECAB - COLOMBIA
www.convenioandresbello.org

Instituto Iberoamericano de Patrimonio Cultural y Natural
IPANC - ECUADOR
www.ipanc.org

Instituto de Transferencia de Tecnologías para sectores Marginales
ITACAB - PERÚ
www.itacab.org

Instituto Internacional de Integración
IIICAB - BOLIVIA
www.iiicab.org.bo

ISSN: 978-99954-98-20-7
D.L.: 4-2-2061-14

Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello
Secretaría Ejecutiva
Mónica López Castro

Asesora de Relaciones Externas y Cooperación Internacional
Olga Lucía Turbay Marulanda

Directora de Programas de Educación
Stella Quinayás Delgado

Asistentes Programa de Educación
Silvia Moreno Ojeda
Hernando Alfonso Rengifo Moreno

Área de Comunicaciones
Mario Mendoza Toraya

Diseño y Diagramación
Luisa Fernanda Grueso
Diego Alejandro Parra

PBX: (+571) 6449292 Ext: 101 / Calle 93 B N°. 17-49 / Oficina: 401- 402/
Bogotá- Colombia
www.convenioandresbello.org

Impresión: IIICAB: Av. Sánchez Lima N° 2146 Sopocachi
Casilla 7796 | Tel (591) (2) 2410401 | (591) (2) 2411041
Fax (591) (2) 2411741 | La Paz - Bolivia

TABLA DE CONTENIDO

05 PRESENTACIÓN

06 INTRODUCCIÓN

07 ANTECEDENTES

10 I. EQUIVALENCIAS DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA EN LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO

10 Tabla de equivalencias con las denominaciones de los cursos y los títulos

12 Escala de calificaciones con las notas mínima, aprobatoria y máxima

13 Calendario escolar con la duración del año escolar

14 Periodos de vacaciones

15 II. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO

15 Bolivia

18 Colombia

21 Cuba

24 Chile

27 Ecuador

30 España

33 México

36 Panamá

39 Paraguay

42 Perú

45 República Dominicana

48 Venezuela

PRESENTACIÓN

La Organización del Convenio Andrés Bello ha mantenido a lo largo de su historia uno de los compromisos más valiosos para contribuir con el bienestar de los pueblos, expresamente enunciado en el artículo 21 de su Tratado Constitutivo, disponiendo que los estudios de educación primaria o básica y media no técnica realizados en cualquiera de los países signatarios, sean reconocidos por sus sistemas educativos.

De esta manera se aseguró la libre circulación de los escolares y la continuación de sus estudios sin menoscabo de su derecho a la educación. Las múltiples barreras que existían para que las familias migrantes lograran que sus hijos prosiguiesen sus estudios, se fueron eliminando en la medida en que se aprobó y se puso en funcionamiento la Tabla de Equivalencias, como instrumento competente frente a complejas normatividades y exigencias que tenían lugar en buena parte de los países miembros.

La presente CARTILLA incluye el análisis transversal y comparativo que permite identificar equivalencias entre los niveles de la educación primaria o básica y media o secundaria de los doce países signatarios en los niveles, ciclos, grados, títulos, edades de ingreso, certificados, escalas de calificaciones, calendario, vacaciones y tiempo escolar.

La Tabla de Equivalencias se constituye en una herramienta de gran valía para la práctica integracionista en tanto no solo permite consolidar la comprensión y comparabilidad de los procesos de formación y la articulación de los diversos sistemas educativos, sino que facilita la movilidad social entre países de la región propiciando el fortalecimiento de lazos de hermandad y convivencia entre nuestros pueblos.

El proyecto del *Sistema Ampliado de Tablas de Equivalencias*, que actualmente emprende la Organización, busca dar una dimensión

más profunda a la utilidad que presta dicha herramienta, de manera que no solo facilite el intercambio, sino que ofrezca información clave de otros sistemas educativos para identificar los aspectos que pueden ser mejorados, reorientados o ajustados en cada país, constituyéndose en un valioso aporte al propósito común de mejoramiento de la calidad de la educación.

MÓNICA LÓPEZ CASTRO

Secretaria Ejecutiva

Organización del Convenio Andrés Bello

INTRODUCCIÓN

Uno de los instrumentos más valiosos que la Organización del Convenio Andrés Bello (CAB), ha puesto al servicio de las familias, niñas, niños, jóvenes y funcionarios del sector educativo de los países signatarios del Tratado de la Organización, es la Tabla de Equivalencias para el reconocimiento de estudios de los niveles de educación primaria o básica y media o secundaria no técnica, en los países de la organización.

Con la creación de este mecanismo de integración, las familias que por diferentes razones se movilizan de un país a otro, obvian dificultades para la ubicación de sus hijos en las instituciones escolares, ya que están amparados por el artículo 4 del Tratado, suscrito en Madrid el 27 de noviembre de 1990, que dispone como compromiso vinculante para todos los gobiernos signatarios, el reconocimiento de los citados estudios.

Debido a los cambios que como resultado de sus dinámicas se producen en los

sistemas educativos, se hace indispensable actualizar con cierta periodicidad este instrumento, para lo cual la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, SECAB, en cumplimiento del artículo tercero de la Resolución No. 006 de 1998 conformó una Comisión Técnica Asesora, conformada por representantes de los Ministerios de Educación de los países miembros, cuyo propósito es asesorar al Organismo y asegurar la periodicidad de la actualización de la tabla de equivalencia, llevar a cabo estudios de innovación educativa y emprender acciones de integración con otros organismos regionales.

Es importante que en cada país miembro, se avance en una estrategia de difusión con cobertura nacional, en la que se cuente con una amplia participación de los medios de comunicación, para que se divulgue ampliamente la herramienta y se facilite la movilidad estudiantil y su derecho a la educación, como una importante contribución a

la consolidación de los procesos y prácticas integracionistas en la Región.

Para facilitar su lectura y comparabilidad, el documento se presenta en columnas y por categorías, lo que permite observar e identificar las equivalencias entre los sistemas educativos

La primera parte consta de cuatro cuadros generales:

Cuadro 1: Tabla de equivalencias con las denominaciones de los cursos y los títulos.

Cuadro 2: Escala de calificaciones con las notas mínima, aprobatoria y máxima.

Cuadro 3: Calendario escolar con la duración del año escolar y los períodos de vacaciones.

Cuadro 4: Vacaciones

ANTECEDENTES

El origen de la Tabla de Equivalencias de los Estudios de Educación Primaria o Básica y Media o Secundaria no Técnica, en los Países del Convenio Andrés Bello, se remonta a la III Reunión de Ministros del Convenio Andrés Bello (REMECAB), celebrada en la ciudad de Quito en marzo de 1972, en la cual se instruyó la creación de la Comisión de Expertos de los ministerios de educación, encargada de poner en vigencia el artículo 21 del Tratado de la Organización. Posteriormente, en la V REMECAB, celebrada en la ciudad de La Paz en marzo de 1974, se aprobaron los criterios para el régimen de equivalencias acordado por los expertos de la Comisión, y en la VII REMECAB, celebrada en julio de 1976 en la ciudad de Bogotá, los gobiernos aprobaron la primera versión de la Tabla que entró en funcionamiento con carácter experimental como instrumento de integración.

Siete años más tarde, la XII REMECAB celebrada en Santiago de Chile en abril de 1983,

mediante Resolución No 03/83 la actualización permanente de la Tabla, se institucionaliza como mandato para la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, incorporando en ella los sistemas educativos de España y Panamá como nuevos países signatarios del Tratado. Entre 1983 y 1985, mediante diferentes disposiciones gubernamentales (decretos presidenciales, órdenes ejecutivas, resoluciones ministeriales) los ocho países entonces signatarios del Tratado asumieron la Tabla de Equivalencias en instrumento de obligatorio cumplimiento.

La XIX REMECAB, celebrada en mayo de 1998 en la ciudad de Cochabamba -Bolivia- mediante Resolución 006-98 instruye la actualización periódica de la Tabla, bajo la coordinación del Área de Educación de la SECAB, instancia que convoca con este propósito a la Comisión de Expertos delegados por los Ministerios. Desde entonces hasta hoy, los doce países miembros de la Organización se han incorporado a la Tabla.

En el 2007 se suscribe el Acuerdo Complementario de Cooperación entre el MERCOSUR y el CAB, sobre Reconocimiento de Estudios, Títulos y Certificados de Educación Primaria/Básica y Media/Secundaria No Técnica, mediante el cual se establece el reconocimiento de estudios, títulos y certificados sobre la base de la Tabla de Equivalencias del CAB y teniendo en cuenta las disposiciones de las legislaciones nacionales¹.

En el 2008 se realizó en Buenos Aires, Argentina, la presentación por parte del CAB de la propuesta de la Tabla de Equivalencias articulada con los países del MERCOSUR y los del CAB, la cual fue revisada en la V Reunión Conjunta de la Comisión Técnica Regional del Protocolo de Integración Educativa y de Reconocimiento de Certificados Títulos y Estudios de Nivel Primario y

¹ (El Acuerdo quedó sujeto a los instrumentos de ratificación por parte de los países del MERCOSUR que no son miembros del CAB.)

Medio no Técnico del MERCOSUR con delegados del Área de Educación del Convenio Andrés Bello. De esta manera se cuenta con una Tabla articulada de las equivalencias entre los niveles de educación básica y media, aprobada por las Comisiones Técnicas de los dos Organismos, permitiendo así, que los escolares de Argentina, Brasil y Uruguay, gozarán de los privilegios que otorga la Tabla en los países del CAB, y a la vez, los escolares de los países CAB, sean amparados por el régimen de equivalencias del MERCOSUR educativo.

Teniendo en cuenta que en el mes de marzo de 2013 se efectuó la última actualización de la Tabla, por parte de la Comisión de Expertos de los Ministerios de los países del CAB, está pendiente la correspondiente actualización por parte de los países del MERCOSUR, que no son miembros del CAB: Argentina, Brasil y Uruguay a los cuales no les fue posible asistir en esa ocasión.

La Comisión de Expertos en mención, fue convocada al IV Taller de Actualización de la Tabla de Equivalencias, (Bogotá, marzo 2013), durante el cual se identificaron y registraron los ajustes y mecanismos administrativos con el fin de facilitar la movilidad de los escolares en los sistemas educativos de cada país, en particular, los relacionados con los calendarios escolares y con el tratamiento de niños y niñas de zonas fronterizas.

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO
TABLA DE EQUIVALENCIAS CON DENOMINACIONES DE CURSOS

SECUENCIA ESCOLAR	EDAD	 BOLIVIA		 COLOMBIA	 CUBA	 CHILE	 ECUADOR	 ESPAÑA	 MÉXICO	 PANAMÁ	 PARAGUAY	 PERÚ	 REPÚBLICA DOMINICANA	 VENEZUELA (APARECEN DATOS DEL 2008)	
		Ley 1565 de 1994	Ley 070 de 2010												
13	17	4º del nivel Secundario (Bachiller Técnico Medio o en Humanidades)	6º Educación Secundaria (Bachiller Técnico Medio o en Humanidades)		12º grado de Preuniversitario (Título de Bachillerato)	4º de Educación Media (Licencia de educación Media)	3er año de Bachillerato (Título General unificado en Ciencias o Técnico)	2º de Bachillerato (Bachiller con mención de modalidad)	3er año de Bachillerato (Certificado de Bachiller General o Bachillerato Técnico)	12º Educación Media (Educación Media)	3er curso de Educación Media (Título de Bachiller Científico o Técnico)		4º de Educación Media (Título de Bachiller en cualquier Modalidad)		
12	16	3º del nivel Secundario	5º Educación Secundaria Comunitaria Productiva	11º grado de Educación Media (Bachiller Académico o Técnico)	11º grado de Preuniversitario	3º de Educación Media	2º año de Bachillerato	1º de Bachillerato	2º año de Bachillerato	11º Educación Media	2º Curso de Educación Media	5º Educación Secundaria (Certificado de Estudios Educación Básica)	3º de Educación Media	2º Educación Media y diversificada Profesional (Bachillerato Técnico o Medio con mención a la especialidad)	5º Liceo Bolivariano (Bachillerato Técnico o Medio con mención a la especialidad)
11	15	2º del nivel secundario (Técnico básico)	4º Educación Secundaria Comunitaria Productiva	10º grado de Educación Media	10º grado de Preuniversitario	2º de Educación Media	1º año de Bachillerato	4º de Secundaria Obligatoria (Graduado en Educación secundaria Obligatoria)	1er año de Bachillerato	10º Educación Media	1º Curso de Educación Media	4º Educación Secundaria	2º de Educación Media	1º Educación Media y Diversificada Profesional	4º Liceo Bolivariano
10	14	1º del nivel Secundario	3º Educación Secundaria Comunitaria Productiva	9º grado de Educación Básica Secundaria (Certificado Terminación de Educación Básica)	9º grado de Secundaria Básica (Certificado de Egreso)	1º de Educación Media	10º año de Educación General Básica (Certificado de Aprobación Educación General Básica)	3º de Educación Secundaria Obligatoria	3er grado de Educación Secundaria	9º Educación Básica General (Educación Básica general)	9º grado de Educación Escolar Básica (Diploma de Terminación de la Educación Escolar Básica)	3º Educación Secundaria	1º de Educación Media	9º de Educación Básica 3a Etapa (Certificado de Educación Básica)	3º Liceo Bolivariano
9	13	8º del nivel Primario (Certificado de Egreso nivel Primario)	2º Educación Secundaria Comunitaria Productiva	8º grado de Educación Básica Secundaria	8º grado de Secundaria Básica	8º de Educación Básica	9º año de Educación General Básica	2º de Educación Secundaria Obligatoria	2º grado de Educación Secundaria	8º Educación Básica General	8º de Educación Escolar Básica	2º Educación Secundaria	8º de Educación Básica (Diploma de Finalización Educación Básica)	8º Educación Básica 3a Etapa	2º Liceo Bolivariano
8	12	7º del nivel Primario	1º Educación Secundaria Comunitaria Productiva	7º grado de Educación Básica Secundaria	7º grado de Secundaria Básica	7º de Educación Básica	8º año de Educación General Básica	1º de Educación Secundaria Obligatoria	1er grado de Educación Secundaria	7º Educación Básica General	7º de Educación Escolar Básica	1º Educación Secundaria	7º de Educación Básica	7º Educación Básica 3a Etapa	1º Liceo Bolivariano
7	11	6º del nivel Primario	6º Educación Primaria Comunitaria Vocacional	6º grado de Educación Básica Secundaria	6º grado de Educación Primaria (Certificado de Egreso)	6º de Educación Básica	7º año de Educación General Básica (Certificado de Promoción de 2º a 3º de Bachillerato)	6º de Educación Primaria	6º grado de Educación Primaria	6º Educación Básica General	6º de Educación Escolar Básica	6º Educación Primaria (Certificado de Estudios)	6º de Educación Básica	6º Educación Básica 2a Etapa	6º de Escuela Bolivariana
6	10	5º del nivel Primario	5º Educación Primaria Comunitaria Vocacional	5º grado de Educación Básica Primaria	5º grado de Educación Primaria	5º de Educación Básica	6º año de Educación General Básica	5º de Educación Primaria	5º grado de Educación Primaria	5º Educación Básica General	5º de Educación Escolar Básica	5º Educación Primaria	5º de Educación Básica	5º Educación Básica 2a Etapa	5º de Escuela Bolivariana

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO
TABLA DE EQUIVALENCIAS CON DENOMINACIONES DE CURSOS

SECUENCIA ESCOLAR	EDAD	 BOLIVIA		 COLOMBIA	 CUBA	 CHILE	 ECUADOR	 ESPAÑA	 MÉXICO	 PANAMÁ	 PARAGUAY	 PERÚ	 REPÚBLICA DOMINICANA	 VENEZUELA (APARECEN DATOS DEL 2008)	
		Ley 1565 de 1994	Ley 070 de 2010												
5	9	4º del Nivel Primario	4º Educación Primaria Comunitaria Vocacional	4º grado de Educación Básica Primaria	4º grado de Educación Primaria	4º de Educación Básica	5º año de Educación General Básica	4º de Educación Primaria	4º grado de Educación Primaria	4º Educación Básica General	4º de Educación Escolar Básica	4º Educación Primaria	4º de Educación Básica	4º Educación Básica 2a Etapa	4º de Escuela Bolivariana
4	8	3er nivel Primario	3º Educación Primaria Comunitaria Vocacional	3er grado de Educación Básica Primaria	3er grado de Educación Primaria	3º de Educación Básica	4º año de Educación General Básica	3º de Educación Primaria	3er grado de Educación Primaria	3º Educación Básica General	3º de Educación Escolar Básica	3º Educación Primaria	3º de Educación Básica	3º Educación Básica 2a Etapa	3º de Escuela Bolivariana
3	7	2º nivel primario	2º Educación Primaria Comunitaria Vocacional	2º grado de Educación Básica Primaria	2º grado de Educación Primaria	2º de Educación Básica	3er año de Educación General Básica	2º de Educación Primaria	2º grado de Educación Primaria	2º Educación Básica General	2º de Educación Escolar Básica	2º Educación Primaria	2º de Educación Básica	2º Educación Básica 2a Etapa	2º de Escuela Bolivariana
2	6	1er nivel Primario	1º Educación Primaria Comunitaria Vocacional	1er grado de Educación Básica Primaria	1er grado de Educación Primaria	1º de Educación Básica	2º año de Educación General Básica	1º de Educación Primaria	1er grado de Educación Primaria	1º Educación Básica General	1º de Educación Escolar Básica	1º de Educación Primaria	1º de Educación Básica	1º Educación Básica 2a Etapa	1º de Escuela Bolivariana
1	0 - 5	Pre-escolar	2º Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada 1º Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada	Grado de Transición en el nivel de educación Preescolar (Solo es obligatorio el Grado de Transición)	Grado Preescolar	Parvularia	1er año de Educación General Básica Educación inicial 2 Educación inicial 1 (no escolarizado)	Infantil	3er grado de Preescolar (Tres años obligatorios de Preescolar, inicia a los 3 años de edad)	Educación Inicial: Formal Preescolar (4 y 5 años) No formal - Parvularia 1 (0-2 años) Parvularia 2 (maternal 2 -4) Parvularia 3 (Preescolares 4- 5 años)	Educación Inicial	Educación Inicial: Primer ciclo (0-2 años) Segundo Ciclo (3- 5 años)	Educación inicial	Inicial introductoria	Preescolar Simoncito

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO
TABLA DE EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES

 BOLIVIA	 COLOMBIA	 CUBA	 CHILE	 ECUADOR	 ESPAÑA	 MÉXICO	 PANAMÁ	 PARAGUAY	 PERÚ	 REPÚBLICA DOMINICANA
La calificación es de 1 a 100. La nota mínima de aprobación es 51.	Desempeño Superior, Desempeño Alto, Desempeño Básico y Desempeño Bajo (Decreto 1290 de 2009)	En educación inicial: Cualitativa Escala: Mal, Regular, Bien, Muy Bien, Excelente Para los otros grados es cuantitativa Máximo 100 Aprobado 60 Mínimo 0	Insuficiente (0 – 3,9) Suficiente (4 – 4,9) Bueno (5 – 5,9) Muy bueno / Distinguido (6 – 6,9) Muy bueno / Excelente	Para educación inicial: Escala cualitativa * En el 1er año de educación básica, se utiliza la evaluación cualitativa. De 2°. a 10°. Año EGB se utiliza una escala de 0 a 10. Entre el 2do. Año EGB a 10mo. Año EGB, la nota mínima de aprobación por asignatura y por promedio general es 7. La nota mínima de aprobación es 7 en cada una de las asignaturas y en el promedio general *Escala cualitativa – Supera los aprendizajes requeridos (10); Domina los aprendizajes requeridos (9); Alcanza los aprendizajes requeridos (7-8); Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos (5-6); no alcanza los aprendizajes requeridos (< 4)	Escala de Calificación de Nivel Primario Insuficiente Suficiente (SU) Bien Notable Sobresaliente Se considera Insuficiente como calificación negativa Escala de Calificación de Nivel Secundario La misma escala que nivel primario junto con una escala numérica. Insuficientes 1- 4 Suficiente 5 Bien 6 Notable 7 y 8 Sobresaliente 9 y 10 Bachillerato La escala de calificación es de 0 a 10.	En la educación preescolar no habrá una referencia numérica, por lo que la evaluación será exclusivamente cualitativa; la acreditación de cualquier grado de la educación preescolar se obtendrá por el solo hecho de haberlo cursado. De 5 a 10 Mínima aprobatoria 6 De 5 a 10 Mínima aprobatoria 6 De 5 a 10 (en algunos casos se utilizan decimales) En Bachillerato: Mínima aprobatoria 6 aunque en algunas escuelas o colegios la mínima es 7	El sistema de calificaciones panameño en la escuelas públicas tiene una escala numérica: 5.0 = Excelente 4.0 = Bueno 3.0 = Regular 2.0 = Deficiente Sin embargo, en las escuelas privadas el sistema es el siguiente: 5.0 a 4.6 = Excelente 4.5 a 4.0 = Bueno 3.9 a 3.0 = Regular 2.9 a 1.0 = Deficiente.	En la educación inicial, la evaluación es cualitativa El nivel de aprendizaje de los estudiantes se expresa por medio de una escala numérica de calificación del 1 al 5. 1: Cuando no se logran las competencias básicas requeridas en la EEB. Cuando no se logran las capacidades nacionales en la EM 2: Es el nivel aceptable de aprobación 3: Es el nivel bueno de aprobación 4: Es el nivel muy bueno de aprobación 5: Cuando se logran el 100% de las competencias básicas y no básicas requeridas en la EEB. Cuando se logran las capacidades nacionales, departamentales e institucionales en EM.	Educación Inicial Literal y Descriptiva A Logro previsto Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado. B En proceso Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo. C En inicio Cuando el estudiante esta empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayo tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje. Educación Primaria Literal y Descriptiva AD	Se utilizará una escala de propósitos que especifique los logrados, medianamente logrados y por lograr. Para los efectos de calificación se utilizará la escala numérica de 0 a 100 puntos. En el Nivel Básico se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos. Nota aprobatoria: 65 Nota mínima: 0 En el Nivel Medio se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos. Esa escala numérica se expresa en su equivalente literal de la siguiente manera: A= 90-100= Excelente B=80-89= Muy Bueno C= 70-79= Bueno D= 0-69= Deficiente La nota aprobatoria es de 70.

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO
CALENDARIO ESCOLAR

 BOLIVIA	 COLOMBIA	 CUBA	 CHILE	 ECUADOR	 ESPAÑA	 MÉXICO	 PANAMÁ	 PARAGUAY	 PERÚ	 REPÚBLICA DOMINICANA	 VENEZUELA (APARECEN DATOS DEL 2008)
El ciclo escolar se inicia el primer lunes del mes de febrero y finaliza en el mes de noviembre. Tiene una duración de 10 meses (200 días de clases). Mínimo de horas semanales de trabajo escolar: 30 horas.	Existen dos calendarios escolares según la región del país. Calendario A: febrero a noviembre. Calendario B: septiembre a junio Duración del año escolar es de 40 semanas lectivas. Preescolar: 20 horas semanales 800 horas anuales Educación Básica Primaria: 25 horas semanales : no inferior a 1000 horas anuales. Educación Básica Secundaria y Media: 30 horas semanales; no inferior a 1200 horas anuales.	En educación primaria, el curso escolar se inicia la primera semana de septiembre y concluye la segunda semana de julio. En educación secundaria, preuniversitario y los técnicos medios, el curso escolar se inicia la primera semana de septiembre y termina la tercera semana de julio. La duración del año escolar es de 10 meses, con un total de 40 semanas lectivas.	El ciclo escolar comprende desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre. Su duración es de 38 a 40 semanas de clases 1º a 6º Básico: 30 a 38 horas mínimas de trabajo semanales. 7º y 8º Básico: 33 a 38 horas mínimas de trabajo semanales. 1º a 2º año de Educación Media Científica Humanista, 33 a 42 horas mínimas de trabajo semanales. 3º a 4º año de Educación Media Científico Humanista, 36 a 42 horas mínimas de trabajo semanales 3º a 4º año de Educación Media Técnico Profesional, 38 a 42 horas mínimas de trabajo semanales.	En la Sierra y Oriente el ciclo escolar se inicia en el mes de septiembre y termina en junio. En Costa y Galápagos el ciclo escolar se inicia en el mes de abril y termina en el mes de enero. 200 días laborables en 10 meses. Las horas semanales de clase son: En 1er año de la educación básica, 25. Entre 2do y 7mo años de educación básica, 30. Entre 8vo y 10mo años de educación básica, 35. En los tres años de	El ciclo escolar comprende desde la primera quincena de septiembre hasta finales de junio. La duración del año escolar es de 9 meses Primaria 1º. y 2º. ciclo: 25 horas semanales Secundaria obligatoria: 1º. y 2º. ciclo: 28 y 30 horas semanales, respectivamente. Bachillerato 1º. y 2º. curso: 29 y 30 horas semanales respectivamente.	La duración del ciclo escolar es de doscientos días hábiles El ciclo escolar inicia a mediados del mes de agosto de cada año y finaliza la última semana de junio o primera semana de julio	El año escolar se divide en tres trimestres con una duración de 14 semanas cada uno para un total de 210 días de clase. Se inicia en el mes de febrero y finaliza antes del 25 de diciembre. La duración promedio de clase es de 40 minutos por ocho periodos diariamente. (No incluye las Escuelas Integrales)	Las actividades inician en febrero y finalizan en noviembre. Duración del año escolar 36 semanas como mínimo. 1º y 2º ciclo: 30 horas semanales de 45 minutos. 3º ciclo: 40 horas semanales Receso de Invierno: dos semanas de julio.	El ciclo escolar inicia en la primera semana de marzo y termina en diciembre en un marco de flexibilidad que tiene en cuenta las características geográficas, climatológicas, económicasproductivas y socioculturales de cada región.	El año escolar tiene una duración de 41 semanas. El año escolar inicia la cuarta semana de agosto y termina la tercera semana de junio.	El año escolar tiene una duración de 36 semanas El año escolar inicia el primer día hábil de la segunda quincena del mes de septiembre y termina el último día hábil de la primera semana del mes de julio del año siguiente

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO
VACACIONES

 BOLIVIA	 COLOMBIA	 CUBA	 CHILE	 ECUADOR	 ESPAÑA	 MÉXICO	 PANAMÁ	 PARAGUAY	 PERÚ	 REPÚBLICA DOMINICANA	 VENEZUELA (APARECEN DATOS DEL 2008)
Dos períodos. Uno de dos semanas, entre los meses de junio y julio, y un segundo período de dos meses, entre el final y el inicio de cada período lectivo. Pueden distribuirse a lo largo del año, entre bimestre y bimestre en cinco períodos de una semana y media cada uno, o entre trimestres académicos de 11 semanas cada uno, en períodos de dos semanas, o en períodos de un mes cada uno que coincidan con los períodos de cosecha y de siembra en el medio rural. Vacaciones de fin de año : dos meses (diciembre y enero)	Las vacaciones constan de doce semanas anuales distribuidas en dos períodos según el calendario. Calendario A: cuatro semanas de mediados de junio a mediados de julio, y ocho semanas en los meses de diciembre y enero. Calendario B: cuatro semanas de mediados de diciembre a mediados de enero, y ocho semanas en los meses de julio y agosto	Las vacaciones escolares son de 45 días. Se inician la tercera semana de julio y concluyen el 31 de agosto. El 10 de octubre y el 1º de mayo son feriados.	Vacaciones de fin de año: dos meses (enero - febrero)	El período de vacaciones dura dos meses En Sierra y Oriente, julio y agosto. En Costa y Galápagos, febrero y marzo.	Vacaciones de verano comprende dos meses (julio y agosto).	En el mes de diciembre (dos semanas) Entre los meses de marzo y abril (dos semanas)	Entre los meses de diciembre y febrero, una vez finalizado el ciclo escolar.	Vacaciones de fin de año: diciembre y enero	Vacaciones al finalizar el ciclo escolar	En Semana Santa, cinco días. En Navidad diez días. Después de terminado el año escolar, cuatro semanas (durante el mes de julio)..	Desde el 1° de agosto hasta el 15 de septiembre y desde el 18 de diciembre hasta el 5 de enero



BOLIVIA

- Nombre oficial:
Estado Plurinacional de Bolivia
- Institución:
Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia
- Página web: www.minedu.gob.bo
- Twitter: @minedubol
- Dirección: Avenida Arce No. 2147. La Paz

Contacto oficina de validación

Susana Postigo Spada*

- Cargo:
Responsable de Relaciones Internacionales
- Correos electrónicos:
spostigo@minedu.gob.bo
susanapostigo@yahoo.es
- Teléfonos:
(5912) 2442144
(5912) 2441200
(5912) 2440991
(5912) 2442145

INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Tramos de edad teórica según nivel educativo (Estandarización CINE – UNESCO)

Nivel	Edad
Inicial	4 a 5 años
Primario	6 a 11 años
Secundaria baja	12 a 13 años
Secundaria alta	14 a 17 años

Porcentaje de población entre 14 y 17 años con primaria completa y porcentaje de población entre 19 y 22 años con secundaria completa, según año

Año	Primario	Secundario
1955	23,8%	13,8%
1965	39,5%	22,2%
1975	53,4%	30,2%
1985	62,5%	30,0%
1995	79,0%	45,8%
2005	87,4%	54,6%

Tasas netas de escolarización según nivel (2011)

Primaria	89,4%
Secundaria	73,9%
Superior	33,2%

Fuente: SITEAL con base en EH del INE, 2011
Información adicional: Atlas de las desigualdades educativas del SITEAL

(*) Puede comunicarse a esta dependencia aunque no es la directa responsable del tema de Tabla de Equivalencias.



BOLIVIA

Títulos y certificados	Diploma de Bachiller Técnico Medio o en Humanidades: 4º del Nivel Secundario (Ley 1565 de 1994) • 6º Educación Secundaria Comunitaria Productiva (Ley 070 de 2010) Diploma de Técnico Básico: 2º del Nivel Secundario Certificado de Egreso Nivel Primario: 8º del Nivel Primario
Calificaciones	La calificación es de 1 a 100. La nota mínima de aprobación es 51.
Calendario Escolar	El ciclo escolar se inicia el primer lunes del mes de febrero y finaliza en el mes de noviembre. Tiene una duración de 10 meses (200 días de clases). Mínimo de horas semanales de trabajo escolar: 30 horas.
Vacaciones	Dos períodos. Uno de dos semanas, entre los meses de junio y julio, y un segundo período de dos meses, entre el final y el inicio de cada período lectivo. Pueden distribuirse a lo largo del año, entre bimestre y bimestre en cinco períodos de una semana y media cada uno, o entre trimestres académicos de 11 semanas cada uno, en períodos de dos semanas, o en períodos de un mes cada uno que coincidan con los períodos de cosecha y de siembra en el medio rural. Vacaciones de fin de año : dos meses (diciembre y enero)

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO		EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
Educación Inicial en FCE	Desarrolla las capacidades y habilidades que favorezcan a las actitudes de autonomía, cooperación y construcción de su pensamiento.	4 años	1° Inicial 2° inicial	La calificación es de 1 a 100. La nota mínima de aprobación es 51.	La evaluación cualitativa comprende las dimensiones del Ser, Saber, Hacer y Decidir Libretas de Calificaciones de aprobación de los niveles. Educación Inicial en FCE; Educación PCV Primaria Comunitaria Vocacional y Educación SCP Al finalizar la Educación Secundaria, se otorgará la doble titulación de Bachiller Técnico Humanístico, otorgado por el Ministerio de Educación. La educación es obligatoria en los tres niveles..	Inscripciones: 14 de enero – 1° de febrero Inicio de clases: 4 de febrero Conclusión: noviembre Vacaciones: 2 semanas, programada de acuerdo a las condiciones climatológicas y epidemiológicas de cada región. El calendario comprende 4 bimestres.	10 meses académicos, equivalente a 200 días hábiles de trabajo lectivo. En Educación Inicial se pasan 3 horas por día, 15 horas por semana o 80 horas por mes. En Educación Primaria, 6 horas diarias, 30 horas semanales o 120 horas mensuales. En Educación Secundaria, 6,5 horas diarias, 36 horas semanales o 136 horas mensuales. Los días sábados se dedican a la formación técnica.
Educación PCV	Desarrolla sus conocimientos, saberes, capacidades comunicativas, ético-morales, espirituales, afectivas, razonamientos lógicos, científicos, técnicos, tecnológicos y productivos.	6 años	1º a 6º Sexto año				
Educación SCP	Articula la educación humanística y la educación técnica-tecnológica con la producción. Permite identificar vocaciones para continuar estudios superiores o a las actividades socio-productivas.	12 años	1º a 6º Sexto año				



COLOMBIA

- Nombre oficial: República de Colombia
- Institución: Ministerio de Educación Nacional
- Página web: www.mineduacion.gov.co
- Facebook: www.facebook.com/MineduColombia
- Twitter: @Mineduacion
- Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá

Contacto oficina de validación

Luz Magally Pérez

- Cargo:

Profesional Especializado

- Correo electrónico:

lperez@mineducacion.gov.co

- Teléfono:

(57) 2222800 ext 2119

INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE COLOMBIA

Tramos de edad teórica según nivel educativo (Estandarización CINE - UNESCO)

Nivel	Edad
Inicial	3 a 5 años
Primario	6 a 10 años
Secundaria baja	11 a 14 años
Secundaria alta	15 a 16 años

Porcentaje de población entre 14 y 17 años con primaria completa y porcentaje de población entre 19 y 22 años con secundaria completa, según año

Año	Primario	Secundario
1955	49.5%	16.7%
1965	62.2%	19.8%
1975	75.4%	36.9%
1985	79.6%	37.9%
1995	89.2%	51.1%
2005	91.0%	61.0%

Tasas netas de escolarización según nivel (2010)

Primaria	90.0%
Secundaria	76.1%
Superior	22.6%

Fuente:

SITEAL con base en ECH del DANE, 2010.

Información adicional: Atlas de las desigualdades educativas del SITEAL.



COLOMBIA

Títulos y certificados	Bachiller Académico o Técnico en la especialidad cursada: 11º grado de Educación Media Certificado Término de Educación Básica: 9º grado de Educación Básica Secundaria Solo es obligatorio el grado de transición: Grado de Transición en el nivel de Educación Preescolar
Calificaciones	Desempeño Superior, Desempeño Alto, Desempeño Básico y Desempeño Bajo (Decreto 1290 de 2009)
Calendario Escolar	Existen dos calendarios escolares según la región del país. Calendario A: febrero a noviembre. Calendario B:septiembre a junio Duración del año escolar es de 40 semanas lectivas. Preescolar: 20 horas semanales / 800 horas anuales Educación Básica Primaria: 25 horas semanales , no inferior a 1000 horas anuales. Educación Básica Secundaria y Media: 30 horas semanales; no inferior a 1200 horas anuales.
Vacaciones	Las vacaciones constan de doce semanas anuales distribuidas en dos períodos según el calendario. Calendario A: cuatro semanas de mediados de junio a mediados de julio, y ocho semanas en los meses de diciembre y enero. Calendario B: cuatro semanas de mediados de diciembre a mediados de enero, y ocho semanas en los meses de julio y agosto

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO		EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
Educación Pre-escolar	Educación Pre-escolar: (3 grados) - Pre jardín - Jardín - Transición (obligatorio)	Educación Pre-escolar: - Pre jardín:3 años - Jardín: 4 años - Transición: 5 años	Educación Pre-escolar: 1º Pre jardín 2º Jardín 3º Transición	Desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo (Decreto 1290 de 2009)	Título de bachiller académico en el 11º grado. Certificado de término de estudios de educación básica (9º Grado) Título: Bachiller académico o bachiller (técnico) en la especialidad cursada	Existen dos calendarios escolares según la región del país. Calendario A: febrero a noviembre. Calendario B: septiembre a junio Las vacaciones constan de 12 doce semanas anuales distribuidas en 2 periodos según el calendario. Calendario A: 4 semanas entre junio a julio, y 8 semanas en diciembre y enero. Calendario B: cuatro semanas de mediados de diciembre a mediados de enero, y ocho semanas en los meses de julio y agosto.	Duración del año escolar : 40 semanas lectivas. 5 semanas desarrollo Institucional. Preescolar: 20 horas semanales 800 horas anuales EBP: 25 horas semanales: no inferior a 1000 horas anuales. EBS Y EM: 30 horas semanales; no inferiores a 1200 horas anuales. En los tres niveles la institución educativa cuenta con autonomía para la determinación de los horarios y la jornada escolar.
Educación Básica	Educación básica : 2 Ciclos a. EBP b. EBS	Educación básica 6 a 15 años	1º a 5º grado educación básica 6º a 9º grado ed. básica secundaria				
Educación Media	Educación media (2 grados) • Académica • Técnica Total de años: 11	Educación media 16 a 17 años	10º A 11º grado educación media				

¹De acuerdo con el decreto 1290 de abril 16 de 2009, se estableció que cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional: Desempeño Superior, Desempeño Alto, Desempeño Básico y Desempeño Bajo. El decreto rige a partir del primero de enero de 2010 para el calendario A y para los de calendario B a partir del inicio del año escolar 2009-2010.

- EBP Educación básica primaria (5 grados).
- EBS Educación básica secundaria (4 grados)
- EM Educación Media



- Nombre oficial: República de Cuba
- Institución: Ministerio de Educación de la República de Cuba
- Dirección: Calle 17 Esquina O Vedado, Ciudad de La Habana, Cuba

Contacto oficina de validación

Aida Perreno*

- Cargo:

Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación

- Correo electrónico:

aida@dri.rimed.cu

aidarmando@yahoo.es

- Teléfonos:

(537) 8382955

(537) 8368062

(537) 2051105

(537) 2092246

(537) 2029447

(537) 2061348

(537) 2067761

INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE CUBA

Tramos de edad teórica según nivel educativo (Estandarización CINE – UNESCO)

Nivel	Edad
Inicial	3 a 5 años
Primario	6 a 11 años
Secundaria baja	12 a 14 años
Secundaria alta	15 a 17 años

Fuente: SITEAL con base en ENIGH del INEGI, 2010. Información adicional: Atlas de las desigualdades educativas del SITEAL.

(*) Puede comunicarse a esta dependencia aunque no es la directa responsable del tema de Tabla de Equivalencias.

Títulos y certificados	6º grado se obtiene Certificado de egreso de nivel primaria Finaliza la secundaria básica y se obtiene el certificado de egreso de nivel secundaria 12º grado de Preuniversitario se obtiene certificado de bachiller
Calificaciones	En educación inicial: Cualitativa Escala: Mal, Regular, Bien, Muy Bien, Excelente Para los otros grados es cuantitativa: Máximo 100/ Aprobado 60 / Mínimo 0
Calendario Escolar	En educación primaria, el curso escolar se inicia la primera semana de septiembre y concluye la segunda semana de julio. En educación secundaria, preuniversitario y los técnicos medios, el curso escolar se inicia la primera semana de septiembre y termina la tercera semana de julio. La duración del año escolar es de 10 meses, con un total de 40 semanas lectivas.
Vacaciones	Las vacaciones escolares son de 45 días. Se inician la tercera semana de julio y concluyen el 31 de agosto. El 10 de octubre y el 1º de mayo son feriados.



ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
Grado preescolar	0 a 5 años	Preescolar por 5 años	Cualitativa Escala: M, R, B, MB, E	Preparatorio para primaria	Año escolar: De septiembre a julio Con dos recesos en diciembre y abril de una semana cada uno	40 semanas de actividades 3 semanas de evaluación
Básica Primaria (*)	6 años	Por ciclos Primer ciclo: 1º a 4º (*) Segundo ciclo: 5º y 6º	Cuantitativa: Máximo 100 Aprobado 60 Mínimo 0	Certificado de egreso de nivel primaria	Dos días fechas nacionales (10 de octubre y 1 de enero)	
Básica Secundaria	12 años	7 º, 8 º y 9 º		Certificado de egreso de nivel secundaria	Año escolar: De septiembre a julio Con dos recesos en diciembre y abril de una semana cada uno	
Preuniversitario	15 años	10 º, 11 º y 12 º	Cuantitativa: Máximo 100 Aprobado 60 Mínimo 0	Certificado de bachiller	Dos días fechas nacionales (10 de octubre y 1 de enero)	
Educación Técnico y Profesional	15 años	Obrero calificado Técnico medio Pueden salir con las dos especialidades técnicas Hasta 4 años.	Cuantitativa: Máximo 100 Aprobado 60 Mínimo 0	Certificado de técnico medio o de obrero calificado	Año escolar: De septiembre a julio Con dos recesos en diciembre y abril de una semana cada uno Dos días fechas nacionales (10 de octubre y 1 de enero) Régimen interno o semi-interno con personal especializado	40 semanas de actividades 3 semanas de evaluación
Educación de Adulto	Mayores de 18 años Obreros y amas de casa	Secundaria básica SOC,) Bachiller FOC		Certificado de los niveles equivalentes		
Subsistema de educación especial	Todas la edades y en todos los niveles sin exclusión.	Los correspondientes a todos los niveles Con especificidades de currículos especiales para retardo y retraso mental.		Certificados correspondientes a los niveles		

*En todos los niveles de educación desde PRIMARIA son jornadas extendidas de 8 horas.
Todos los niveles tienen programación televisiva a través de canales educativos y computación.
* Desde 3o en adelante se recibe inglés como parte del plan de estudio. Ajedrez desde el 1er grado

• SOC: Secundaria Obrera y Campesina
• FOC (Facultad Obrera y Campesina)



CHILE

- Nombre oficial:
República de Chile
- Institución:
Ministerio de Educación de Chile
- Página web: www.mineduc.cl
- Facebook: www.facebook.com/mineduc
- Twitter: @Mineduc
- Dirección:
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371.
Santiago de Chile.

Contacto oficina de validación

- Grace Osuna Fierro
- Cargo: Coordinadora Unidad Nacional de Registro Curricular
 - Correo electrónico:
grace.osuna@mineduc.cl
 - Teléfono: (562) 24066976

INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE CHILE

Tramos de edad teórica según nivel educativo (Estandarización CINE – UNESCO)

Nivel	Edad
Inicial	3 a 5 años
Primario	6 a 11 años
Secundaria baja	12 a 13 años
Secundaria alta	14 a 17 años

Porcentaje de población entre 14 y 17 años con primaria completa y porcentaje de población entre 19 y 22 años con secundaria completa, según año

Año	Primario	Secundario
1955	65,5%	22,6%
1965	82,1%	34,2%
1975	89,1%	48,7%
1985	94,5%	58,2%
1995	97,5%	71,2%
2005	97,7%	77,2%

Tasas netas de escolarización según nivel (2009)

Primaria	91,4%
Secundaria	81,7%
Superior	29,0%

Fuente: SITEAL con base en CASEN de MIDEPLAN, 2009. Información adicional: Atlas de las desigualdades educativas del SITEAL



CHILE

Títulos y certificados	Licencia de Educación Media: 4º de Educación Media
Calificaciones	Insuficiente (0 – 3,9) / Suficiente (4 – 4,9) Bueno (5 – 5,9) / Muy bueno Distinguido (6 – 6,9) / Muy bueno / Excelente
Calendario Escolar	El ciclo escolar comprende desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre. Su duración es de 38 a 40 semanas de clases 1º a 6º Básico: 30 a 38 horas mínimas de trabajo semanales. 7º y 8º Básico: 33 a 38 horas mínimas de trabajo semanales. 1º a 2º año de Educación Media Científica Humanista, 33 a 42 horas mínimas de trabajo semanales. 3º a 4º año de Educación Media Científico Humanista, 36 a 42 horas mínimas de trabajo semanales 3º a 4º año de Educación Media Técnico Profesional, 38 a 42 horas mínimas de trabajo semanales.
Vacaciones	Vacaciones de fin de año: dos meses (enero - febrero)



CHILE SÍNTESIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO		EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
Parvularia	Prekinder Kinder	Primer nivel de transición: 4 años Segundo nivel: 5 años *		En la Educación Parvularia se evalúa cualitativamente			Duración escolar: entre 38 y 40 semanas de clases.
Básicos	Básica regular (8 años)	6 años de edad **	1º. a 8º. de Educación Básica	Escala numérica de 1.0 a 7.0 con decimal	Al finalizar cada año escolar se extiende el certificado de estudios.	<u>Calendario:</u> Desde el 1º. De Marzo al 31 de diciembre <u>Vacaciones:</u> De invierno: dos semanas (varían según región) Fiestas patrias: por calendario días festivos (18 y 19 de septiembre) Vacaciones de fin de año: dos meses (enero- febrero).	1º. A 6º. Básico: 30 a 38 horas mínimas de trabajo semanales. 7º. A 8º. Básico: 33 a 38 horas mínimas de trabajo semanales. 1º. a 2º. De Educación Media Científica Humanística: 33 a 42 semanas mínimas de trabajo. 3º. a 4º. De Educación Media Científica Humanística: 36 a 42 semanas mínimas de trabajo. 3º. A 4º. De Educación Media Técnico Profesional: 36 a 42 semanas mínimas de trabajo.
Media	Todas sus modalidades Total de años: 12	Edad máxima para el ingreso a la enseñanza media: 18 años. Requisitos de Ingreso: haber aprobado la Educación Básica o tener estudios equivalentes.	1º. Educación Media a 4º. Educación Media		Al finalizar la Educación Media se otorga la licencia de Educación Media (todas sus modalidades)		

*Ambas edades cumplidas al 31 de marzo del año en que se cursarán esos niveles.

**Edad cumplida al 31 de marzo del año en que se cursará el primer año de Educación Básica.



ECUADOR

- Nombre oficial: República del Ecuador
- Institución: Ministerio de Educación
- Página web: www.educacion.gob.ec
- Dirección: Pendiente

Contacto oficina de validación

Adelita Rodríguez

- Cargo: Subsecretaria de apoyo, seguimiento y regulación de la educación.
- Correo electrónico:
adelita.rodriguez@educacion.gob.ec

INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE ECUADOR

Tramos de edad teórica según nivel educativo (Estandarización CINE – UNESCO)

Nivel	Edad
Inicial	5 años
Primario	6 a 11 años
Secundaria baja	12 a 14 años
Secundaria alta	15 a 17 años

Porcentaje de población entre 14 y 17 años con primaria completa y porcentaje de población entre 19 y 22 años con secundaria completa, según año

Año	Primario	Secundario
1955	53,0%	12,2%
1965	70.0%	34,6%
1975	82,9%	44,2%
1985	88,9%	47,8%
1995	92,8%	46,7%
2005	93,4%	53,7%

Tasas netas de escolarización según nivel (2011)

Primaria	92,9%
Secundaria	79,2%
Superior	30,3%

Fuente: SITEAL con base en EESD del INEC, 2011 Información adicional: Atlas de las desigualdades educativas del SITEAL



ECUADOR

Títulos y certificados	Se otorga título de Bachiller General unificado en Ciencias o Técnico: 3º año de Bachillerato Certificado de aprobación de la Educación General Básica: 10º año de Educación General Básica Certificado de promoción de 2º EGB a 3º de Bachillerato: 7º año de Educación General Básica
Calificaciones	Para educación inicial: Escala cualitativa: Supera los aprendizajes requeridos (10); Domina los aprendizajes requeridos (9); Alcanza los aprendizajes requeridos (7-8); Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos (5-6); no alcanza los aprendizajes requeridos (< 4) En el 1er año de educación básica, se utiliza la evaluación cualitativa. De 2º. a 10º. Año EGB se utiliza una escala de 0 a 10. Entre el 2do. Año EGB a 10mo. Año EGB, la nota mínima de aprobación por asignatura y por promedio general es 7. La nota mínima de aprobación es 7 en cada una de las asignaturas y en el promedio general
Calendario Escolar	En la Sierra y Oriente el ciclo escolar se inicia en el mes de septiembre y termina en junio. En Costa y Galápagos el ciclo escolar se inicia en el mes de abril y termina en el mes de enero. 200 días laborables en 10 meses. Las horas semanales de clase son: En 1er año de la educación básica, 25. Entre 2do y 7mo años de educación básica, 30. Entre 8vo y 10mo años de educación básica, 35. En los tres años de bachillerato, 35.
Vacaciones	El período de vacaciones dura dos meses En Sierra y Oriente, julio y agosto. En Costa y Galápagos, febrero y marzo.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
Educación Inicial	0 – 3 años 3 – 5 años	Inicial 1 Inicial 2	- Ninguna - Escala cualitativa * En el 1er año de educación básica, se utiliza la evaluación cualitativa. De 2°. a 10°. Año EGB se utiliza una escala de 0 a 10. Entre el 2do. Año EGB a 10mo. Año EGB, la nota mínima de aprobación por asignatura y por promedio general es 7.	Ninguno Certificado de Promoción desde 2do. año EGB hasta 3ro. Bachillerato Certificado de haber aprobado la EGB en 10mo. Año Certificado de Promoción de 1ro. a 2do. , y de 2do. a 3ro. de Bachillerato Al finalizar el bachillerato, se otorga el título de : a. BGUC b. BGUT	Calendario: 1. Sierra y Oriente, se inicia el primer lunes de septiembre y termina en julio. 2. Costa y Galápagos, se inicia el primer lunes de mayo y termina en el mes de marzo Vacaciones de quimestre:** 15 días después del primer quimestre. 1. En Sierra y Oriente: Febrero 2. Costa y Galápagos: Octubre Vacaciones de fin de año 1. En Sierra y Oriente, Julio y Agosto. 2. En Costa y Galápagos, Marzo y Abril	Duración del año escolar : 200 días laborables, en 10 meses, divididos en dos quimestres Las horas semanales de clase son: - En los años EGB, se trabajan 35 periodos semanales. - En los años de BGUC, se trabajan 40 periodos semanales - En los años de BGUT, se trabajan 45 periodos semanales NOTA: En el Bachillerato se trabajan adicionalmente, 200 horas de Participación Estudiantil: 120 horas en 1ro. Bachillerato 80 horas en 2do. Bachillerato
Educación General Básica (EGB)	5 años 6 a 8 años 9 a 11 años 12 a 14 años	Preparatoria 1er. Año EGB				
		Básica Elemental 2do. a 4to Año EGB				
		Básica Media 5to. a 7mo Año EGB				
		Básica Superior 8vo. a 10mo. Año EGB				
Bachillerato	De 15 a 17 años Total de años de estudio obligatorio: 13	1° a 3° año de bachillerato				

(*) Escala cualitativa – Supera los aprendizajes requeridos (10); Domina los aprendizajes requeridos (9); Alcanza los aprendizajes requeridos (7-8); Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos (5-6); no alcanza los aprendizajes requeridos (< 4)

BGUC :Bachiller General Unificado (Ciencias) BGUT Bachiller General Unificado (Técnico).

(**) Periodo educativo de 5 meses



ESPAÑA

- Nombre oficial: Reino de España
- Institución: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Página web: <http://www.mecd.gob.es/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/MinisterioDeEducacionCulturaYDeporte>
- Twitter: @educaciongob
- Dirección: Calle Alcalá, 34. 28014 Madrid

Contacto oficina de validación

Vicente López-Brea Fernández

- Cargo: Consejero Técnico de ESO y Bachillerato

Subdirección General de Ordenación Académica

- Correo electrónico: vicente.lopez@mecd.es

- Teléfono: (34) 6108901 opción 3 - (34) 6105726

- Dirección: C/ Los Madrazo nº 15, Plta. 2, Desp. 203. Madrid

INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE ESPAÑA

Evolución de la Educación Infantil

	1999-2000	2004-2005	2009-2010
Alumnado matriculado	1.133.653	1.427.519	1822.142
Centros que imparten educación infantil	15.855	16.914	20.619

Tasa netas de escolarización de 16 a 18 años por sexo. Curso 2008-2009

	Total	Hombres	Mujeres
16 años	92.4	90.6	94.4
17 años	77.7	73.9	81.8
18 años	62.6	57.4	68.1

Porcentaje de alumnado de bachillerato que promociona curso. Curso 2007-2008

	Primer curso	Segundo curso
Total	78.4	75.5
Centro públicos	74.0	70.7
Centro privados	88.8	86.6
Hombres	75.8	73.1
Mujeres	80.5	77.4

Fuente:

Ministerio de Educación. Secretaría general técnica. (2010). *Datos y cifras. Curso escolar 2010/2011*. España: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. Subdirección General de Documentación y Publicaciones.



ESPAÑA

Títulos y certificados	Bachiller con mención de modalidad: 2º de Bachillerato ESO: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria: 4º de Educación Secundaria Obligatoria
Calificaciones	Escala de Calificación de Nivel Primario: Insuficiente / Suficiente (SU) / Bien Notable / Sobresaliente Se considera Insuficiente como calificación negativa Escala de Calificación de Nivel Secundario: La misma escala que nivel primario junto con una escala numérica. Insuficientes 1- 4 / Suficiente 5 / Bien 6 / Notable 7 y 8 / Sobresaliente 9 y 10 Bachillerato: La escala de calificación es de 0 a 10.
Calendario Escolar	El ciclo escolar comprende desde la primera quincena de septiembre hasta finales de junio. La duración del año escolar es de 9 meses Primaria 1º. y 2º. ciclo: 25 horas semanales Secundaria obligatoria: 1º. y 2º. ciclo: 28 y 30 horas semanales, respectivamente. Bachillerato 1º. y 2º. curso: 29 y 30 horas semanales respectivamente.
Vacaciones	Vacaciones de verano comprende dos meses (julio y agosto).



ESPAÑA
SÍNTESIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
Educación Infantil (voluntaria)	Hasta los 6 años.	Educación Infantil	<u>Nivel Primario</u> Insuficiente Suficiente (SU) Bien Notable Sobresaliente <u>Nivel Secundario</u> Insuficientes 1- 4 Suficiente 5 Bien 6 Notable 7 y 8 Sobresaliente 9 y 10 Bachillerato 0 a 10.	Al término de la Educación Secundaria Obligatoria se otorga título de Graduado en Educación Secundaria. Al término del bachillerato se otorga el título de bachiller (en la modalidad de que se trate).	<u>Año lectivo:</u> De la primera quincena de septiembre a finales de junio. Vacaciones de Verano: dos meses (julio y agosto)	<u>Duración año escolar:</u> 9 meses Primaria 1º. y 2º. ciclo: 25 horas semanales Secundaria obligatoria: 1º. y 2º. ciclo: 28 y 30 horas semanales, respectivamente. Bachillerato 1º. y 2º. curso: 29 y 30 horas semanales respectivamente.
Educación Primaria	1º ciclo: 6-8 años 2º ciclo: 8-10 años 3er. Ciclo: 10-12 años	1º. a 6º. de educación primaria				
Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	1er. ciclo: 12-14 años 2º ciclo: 14-16 años	1º. A 4º de educación secundariaobligatoria				
Bachillerato	1er ciclo: 16-17 años 2º. ciclo: 17-18 años	1º. de bachillerato 2º. de bachillerato				



- Nombre oficial: Estados Unidos Mexicanos
- Institución: Secretaría de Educación Pública
- Página web: <http://www.sep.gob.mx/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/SEPmx>
- Twitter: @SEP_mx
- Dirección: Argentina #28 Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, DF. CP. 06020, México, DF.
- Tel: (55) 3601-1000

Contacto oficina de validación

Juan Ramón Nieto Quezada

- Cargo: Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
- Correo electrónico: jnieto@sep.gob.mx
- Página web: <http://www.rsa.sep.gob.mx/>
- Dirección: Arcos de Belén 79 5º Piso Col. Centro, C.P. 06010, México, D.F. Tel: (55) 3601- 1000
- Teléfono: (55) 36013107 (55) 36013106

INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE MÉXICO

Tramos de edad teórica según nivel educativo (Estandarización CINE – UNESCO)

Nivel	Edad
Inicial	4 a 5 años
Primario	6 a 11 años
Secundaria baja	12 a 14 años
Secundaria alta	15 a 17 años

Porcentaje de población entre 14 y 17 años con primaria completa y porcentaje de población entre 19 y 22 años con secundaria completa, según año

Año	Primario	Secundario
1955	46.5%	10.0%
1965	61.8%	19.8%
1975	79.1%	27.9%
1985	86.1%	32.9%
1995	91.0%	36.5%
2005	95.8%	48.3%

Tasas netas de escolarización según nivel (2010)

Primaria	95.9%
Secundaria	71.9%
Superior	22.4%

Fuente: SITEAL con base en ENIGH del INEGI, 2010. Información adicional: Atlas de las desigualdades educativas del SITEAL.



MÉXICO

Títulos y certificados	Certificado de Bachiller General o Título y Certificado de Bachillerato Técnico según la especialidad: 3er año de Bachillerato Tres años obligatorios de preescolar que inicia a los tres años de edad: 3er grado de Preescolar
Calificaciones	En la educación preescolar no habrá una referencia numérica, por lo que la evaluación será exclusivamente cualitativa; la acreditación de cualquier grado de la educación preescolar se obtendrá por el solo hecho de haberlo cursado. De 5 a 10 Mínima aprobatoria 6 De 5 a 10 Mínima aprobatoria 6 De 5 a 10 (en algunos casos se utilizan decimales) En Bachillerato: Mínima aprobatoria 6 aunque en algunas escuelas o colegios la mínima es 7
Calendario Escolar	La duración del ciclo escolar es de doscientos días hábiles El ciclo escolar inicia a mediados del mes de agosto de cada año y finaliza la última semana de junio o primera semana de julio
Vacaciones	En el mes de diciembre (dos semanas) Entre los meses de marzo y abril (dos semanas)



ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
Educación Básica: Preescolar: (Obligatoria) Se ofrece en tres servicios: general, indígena y cursos comunitarios.	3, 4 y 5 años respectivamente, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.	1° a 3° grado de educación preescolar	En la educación preescolar no habrá una referencia numérica, por lo que la evaluación será exclusivamente cualitativa; la acreditación de cualquier grado de la educación preescolar se obtendrá por el solo hecho de haberlo cursado.	A partir del ciclo escolar 2012-2013, al finalizar cada grado se otorga la Cartilla de Educación Básica. La cartilla de 3° grado indicará que se concluyó la educación preescolar.	Calendario oficial: Inicia: regularmente a mediados del mes de Agosto de cada año Finaliza: regularmente la última semana de junio o primera semana de julio. Vacaciones: En el mes de Diciembre (dos semanas) Entre los meses de Marzo y Abril (dos semanas)	Duración del año escolar: 200 días hábiles.
Primaria: (Obligatoria) Se imparte en seis grados Se ofrece en diversos servicios: general, intercultural bilingüe, cursos comunitarios y educación para adultos	6 años cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.	1° a 6° grado de educación primaria	De 5 a 10 Mínima aprobatoria 6	Al finalizar cada grado se otorga la Cartilla de Educación Básica, con excepción de la modalidad educativa para adultos. Al concluir el 6° grado se otorga Certificado de Terminación de Estudios.		
Secundaria: (Obligatoria) Se imparte en tres grados Se imparte en los siguientes servicios: general, para trabajadores, telesecundaria, técnica y para adultos.	Menores de 15 en las modalidades general y técnica y 16 años exclusivamente para los aspirantes a ingresar a la modalidad de telesecundaria Las personas mayores de 15 años pueden estudiar en la secundaria para trabajadores o en la modalidad para adultos	1° a 3° grado de educación secundaria	De 5 a 10 Mínima aprobatoria 6	Al finalizar cada grado se otorga la Cartilla de Educación Básica. Al concluir el 3° grado se podrá otorgar el Certificado de Educación Básica.		
Educación media superior Se imparte comúnmente en 3 años, pero existen modelos de 2 años.	De 16 a 18 años	Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico (con mención de la especialidad cursada), o Profesional Técnico (con mención de la especialidad cursada, estos estudios no son antecedente de ingreso a la educación superior.)	De 5 a 10 (en algunos casos se utilizan decimales) Mínima aprobatoria 6 aunque en algunas escuelas o colegios la mínima es 7	Al concluir los estudios se otorga un certificado. Bachillerato Tecnológico: Al concluir además del certificado se otorga un título (de la especialidad cursada) Profesional Técnico: Al concluir además del certificado se otorga un Título (de la especialidad)	Calendario diverso en vista de las diferencias que existen en la organización de los planes de estudio y de libertad curricular	Comúnmente se organiza en ciclos semestrales de 16 semanas efectivas de clase, aunque pueden también existir instituciones que organizan sus planes de estudio en ciclos anuales, cuatrimestres o trimestrales.
Total de años: 15						



- Nombre oficial: República de Panamá
- Institución: Ministerio de Educación
- Página web: <http://www.meduca.gob.pa/>
- Facebook:
<http://www.facebook.com/meduca>
- Twitter: @Meduca_Panama
- Dirección: Villa Cárdenas, Ancón. Ciudad de Panamá.

Contacto oficina de validación:

- José Grenard por la Dirección General de Educación.
- Gloriela de Céspedes por la Dirección Regional de Panamá Centro
- Correos electrónicos:
jose.granar@meduca.gob.pa
gloriela.decespedes@meduca.gob.pa
alfredo.trottman@meduca.gob.pa
- Teléfonos: (507) 515-7360- 6515-1549

INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE PANAMÁ

Tramos de edad teórica según nivel educativo (Estandarización CINE – UNESCO)

Nivel	Edad
Inicial	4 a 5 años
Primario	6 a 11 años
Secundaria baja	12 a 14 años
Secundaria alta	15 a 17 años

Fuente: UIS - Institute for Statistics UNESCO

Porcentaje de población entre 14 y 17 años con primaria completa y porcentaje de población entre 19 y 22 años con secundaria completa, según año

Año	Primario	Secundario
1955	70.2%	20.5%
1965	81.4%	30.1%
1975	90.2%	46.8%
1985	91.2%	46.7%
1995	93.7%	51.0%
2005	93.4%	54.4%

Fuente: SITEAL con base en EH de Contraloría General de la República de Panamá, 2009. Información adicional: Atlas de las desigualdades educativas del SITEAL.

Tasas netas de escolarización según nivel (2011)

Primaria	97.6%
Secundaria	74.0%
Superior	26.1%

Fuente: SITEAL con base en EH de Contraloría General de la República de Panamá, 2011



PANAMÁ

Títulos y certificados	- 12° Educación Media - 9° Educación Básica General
Calificaciones	El sistema de calificaciones panameño en la escuelas públicas tiene una escala numérica: 5.0 = Excelente / 4.0 = Bueno / 3.0 = Regular / 2.0 = Deficiente Sin embargo, en las escuelas privadas el sistema es el siguiente: 5.0 a 4.6 = Excelente / 4.5 a 4.0 = Bueno 3.9 a 3.0 = Regular / 2.9 a 1.0 = Deficiente.
Calendario Escolar	El año escolar se divide en tres trimestres con una duración de 14 semanas cada uno para un total de 210 días de clase. Se inicia en el mes de febrero y finaliza antes del 25 de diciembre. La duración promedio de clase es de 40 minutos por ocho periodos diariamente. (No incluye las Escuelas Integrales)
Vacaciones	Entre los meses de diciembre y febrero, una vez finalizado el ciclo escolar.



PANAMÁ

SÍNTESIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
Educación Inicial (*)	Formal a partir de los 4 años. No formal a partir de 0 años	Formal PRESCOLAR (4 y 5 años) No formal Parvularia 1: 0-2 años Parvularia 2: maternal 2 -4 Parvularia 3: Preescolares 4-5 años.		Año escolar dividido en tres (3) trimestres con una duración de 14 semanas c/u para un total de 210 días de clase en el año escolar. (Decreto Ejecutivo Nº 429 de 6 de junio 2012)	Duración del año escolar: 210 días hábiles. La duración promedio de clase es de 40 minutos por ocho (8) periodos diariamente. (No incluye las Escuelas Integrales).
Educación Básica General	A partir de los 6 años	1º a 9º de Educación Básica General	En 9º se otorga el certificado de Terminación de Estudios (**)		
Educación Media	A partir de los 15 años	10º y 11º de Educación Media	Diploma al terminar el 11º grado (15 Bachilleratos) (***)		

(*) Art. 64 y 97 del Texto Único Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación marzo 2006
(**) Art. 44 del Texto Único de la Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación
(***) Art. 57 del Texto Único de la Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación Ciencias, Humanidades, Turismo, Comercio, Servicio y Gestión Institucional. Contabilidad, Autotrónica, Electrónica, Marítimo, Construcción, Agropecuario Tecnología Mecánica, Electricidad, Refrigeración y Climatización, Pedagógico.



PARAGUAY

- Nombre oficial: República del Paraguay
 - Institución:
Ministerio de Educación y Cultura
 - Página web: <http://www.mec.gov.py>
 - Facebook:
www.facebook.com/MECDigital
 - Twitter: @MECpy
 - Dirección: 15 de Agosto entre Gral. Díaz y E.V. Haedo. Edificio Ramón Indalecio Cardozo.
 - Teléfono: (595 21)450 014/15.
 - Línea Gratuita: 0800 - 11 4975
- Asunción Paraguay

Contacto oficina de validación:

- Ana Claudia Meza Llano
- Cargo: Directora del Bachillerato Científico de la Dirección General de Educación Media
 - Correo electrónico:
anaclaudameza@yahoo.es
 - Teléfono: 0045621452898

INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE PARAGUAY

Tramos de edad teórica según nivel educativo (Estandarización CINE – UNESCO)

Nivel	Edad
Inicial	3 a 5 años
Primario	6 a 11 años
Secundaria baja	12 a 14 años
Secundaria alta	15 a 17 años

Porcentaje de población entre 14 y 17 años con primaria completa y porcentaje de población entre 19 y 22 años con secundaria completa, según año

Año	Primario	Secundario
1955	42,7%	10,5%
1965	53,4%	18,2%
1975	71,1%	22,0%
1985	81,6%	28,8%
1995	85,4%	38,2%
2005	87,7%	27,5%

Tasas netas de escolarización según nivel (2011)

Primaria	94,2%
Secundaria	70,6%
Superior	25,6%

Fuente: SITEAL con base en EPH de la DGEEC, 2011. Información adicional: Atlas de las desigualdades educativas del SITEAL



PARAGUAY

Títulos y certificados	Título de Bachiller Científico o Técnico: 3º Curso de Educación Media Al terminar el Tercer Ciclo Básico, se otorga un diploma de terminación de la Educación Escolar Básica: 9º Grado Educación Escolar Básica (EEB)
Calificaciones	En la educación inicial, la evaluación es cualitativa El nivel de aprendizaje de los estudiantes se expresa por medio de una escala numérica de calificación del 1 al 5. 1: Cuando no se logran las competencias básica requeridas en la EEB. Cuando no se logran las capacidades nacionales en la EM 2: Es el nivel aceptable de aprobación 3: Es el nivel bueno de aprobación 4: Es el nivel muy bueno de aprobación 5: Cuando se logran el 100% de las competencias básicas y no básicas requeridas en la EEB. Cuando se logran las capacidades nacionales, departamentales e institucionales en EM.
Calendario Escolar	Las actividades inician en febrero y finalizan en noviembre. Duración del año escolar 36 semanas como mínimo. 1º y 2º ciclo: 30 horas semanales de 45 minutos. 3er ciclo: 40 horas semanales Receso de Invierno: dos semanas de julio.
Vacaciones	Vacaciones de fin de año: diciembre y enero



ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
Educación Inicial	Sala 1: 45 días hasta 12 meses Sala 2: 13 hasta 24 meses Sala 3: 25 hasta 36 meses 3 años / 4 años / 5 años	Educación inicial Primera Etapa: Maternal Segunda Etapa: Prejardín Jardín Preescolar	En la educación inicial, la evaluación es cualitativa El nivel de aprendizaje de los estudiantes se expresa por medio de una escala numérica de calificación del 1 al 5.	Diploma de la educación escolar básica. Título de bachiller científico con énfasis en letras y artes, ciencias básicas y tecnología, o ciencias sociales. Título de bachiller técnico con especialidad correspondiente	Las actividades inician en febrero y finalizan en noviembre. Receso de Invierno: dos semanas de julio. Vacaciones de fin de año: Diciembre y enero	Duración del año escolar 36 semanas como mínimo. 1º y 2º ciclo: 30 horas semanales de 45 minutos. 3er ciclo: 40 horas semanales Entre 50 y 57 horas semanales (Técnico) 40 horas semanales (científico)
Educación Escolar BÁSICA –EEB– (tres ciclos de tres grados cada uno)	1º, 2º y 3º / 6 a 8 años 4º, 5º y 6º / 9 a 11 años 7º, 8º y 9 / 12 a 14 años	1º. a 3º. Grado EEB 4º. a 6º. Grado EEB 7º. a 9º. Grado EEB	1: Cuando no se logran las competencias básicas requeridas en la EEB. Cuando no se logran las capacidades nacionales en la EM 2: Es el nivel aceptable de aprobación 3: Es el nivel bueno de aprobación 4: Es el nivel muy bueno de aprobación			
Educación Media -EM- Bachillerato Científico: con énfasis y el Técnico con especialidades	15 a 17 años	1º a 3º Curso de EM	5: Cuando se logran el 100% de las competencias básicas y no básicas requeridas en la EEB. Cuando se logran las capacidades nacionales, departamentales e institucionales en EM.			



- Nombre oficial: República de Perú
- Institución:
Ministerio de Educación
- Página web: <http://www.minedu.gob.pe>
- Twitter: @MineduPeru1
- Dirección: Calle Del Comercio N° 193 - San Borja. Lima

Contacto Oficina de Actas y Certificados

Manuel Morazán de la Dirección General de Educación Básica Regular.

- Dirección: Calle del Comercio 193, San Borja. Espalda del Edificio del Ministerio de Cultura.

Para consultar sobre su trámite llamar a la central de atención: (511) 6155877

- Teléfono: (511) 2240134

INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE PERÚ

Tramos de edad teórica según nivel educativo (Estandarización CINE - UNESCO)

Nivel	Edad
Inicial	3 a 5 años
Primario	6 a 11 años
Secundaria baja	12 a 14 años
Secundaria alta	15 a 17 años

Porcentaje de población entre 14 y 17 años con primaria completa y porcentaje de población entre 19 y 22 años con secundaria completa, según año

Año	Primario	Secundario
1955	47,4%	18,5%
1965	65,6%	29,4%
1975	78,4%	47,0%
1985	83,2%	51,7%
1995	89,8%	61,6%
2005	92,6%	71,6%

Tasas netas de escolarización según nivel (2011)

Primaria	92,5%
Secundaria	73,5%
Superior	22,4%

Fuente: SITEAL con base en ENAHO del INEI, 2007. Información adicional: Atlas de las desigualdades educativas del SITEAL



Títulos y certificados	Certificado de Estudios al culminar satisfactoriamente la Educación Básica: 5° Educación Secundaria Al finalizar la Educación Primaria se otorga Certificado de Estudios
Calificaciones	Educación Inicial Literal y Descriptiva Logro previsto Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado. B / En proceso Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo. C / En inicio Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje. Educación Primaria Literal y Descriptiva AD
Calendario Escolar	El ciclo escolar inicia en la primera semana de marzo y termina en diciembre en un marco de flexibilidad que tiene en cuenta las características geográficas, climatológicas, Económicoproductivas y socioculturales de cada región.
Vacaciones	Vacaciones al finalizar el ciclo escolar

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR	EDUCACIÓN EN VALORES
Educación Inicial Ciclos I y II	0 – 2 años 3 – 5 años	Educación inicial	En la educación inicial, la valoración es cualitativa	Al finalizar la Educación Primaria se otorgan certificados promocionales de estudios para el nivel. Al finalizar la Educación Secundaria, además de otorgarse los certificados de estudios correspondientes a dicho nivel, los estudiantes tienen derecho a obtener el diploma de una especialidad en un área técnica.	El año lectivo está dividido en cuatro bimestres o tres trimestres (autonomía de la Institución Educativa). <u>El año escolar inicia el primer día hábil de marzo y termina en diciembre.</u> Vacaciones: <u>Quince días a finales de julio y comienzos de agosto</u>	<u>Duración del año escolar:</u> 36 semanas mínimo <u>En Educación Inicial 900 horas pedagógicas</u> En Educación Primaria, 1100 horas anuales de aprendizaje efectivo En Educación Secundaria, 1200 horas anuales de aprendizaje efectivo	Anuales de aprendizaje efectivo
Educación Primaria: Tres ciclos y seis cursos. (6 años)	6 años cumplidos al 31 de marzo.	1º. Grado de Educación Primaria A 6º. Grado de Educación Primaria	En Educación Primaria, se trabaja con escala de progreso: A, B y C. Nota promocional A				
Educación Secundaria: Dos ciclos y cinco cursos (5años).	11 años Total de años: 11	1º. Grado de Educación Secundaria a 5º. Grado de Educación Secundaria	En la Educación Secundaria, la escala de calificación es vigesimal : 0 – 20. La nota mínima aprobatoria es 11.				



REPÚBLICA DOMINICANA

- Nombre oficial: República Dominicana
- Institución: Ministerio de Educación
- Página web: <http://www.minerd.gob.do>
- Twitter: @MinerdEducacion
- Dirección: Avenida Máximo Gómez. Esquina Santiago, No. 02 Gazcue, Distrito Nacional. Santo Domingo.

Contacto oficina de validación

- Manuel Pérez Mirabal
- Cargo: Dirección de Acreditación y Titulación de Estudios
 - Correo electrónico: manuel.perez@minerd.gob.do
 - Teléfono: 809-688-9700.

INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE REPÚBLICA DOMINICANA

Tramos de edad teórica según nivel educativo (Estandarización CINE – UNESCO)

Nivel	Edad
Inicial	3 a 5 años
Primario	6 a 11 años
Secundaria baja	12 a 13 años
Secundaria alta	14 a 17 años

Porcentaje de población entre 14 y 17 años con primaria completa y porcentaje de población entre 19 y 22 años con secundaria completa, según año

Año	Primario	Secundario
1955	23,5%	7,0%
1965	41,2%	11,5%
1975	61,7%	24,4%
1985	70,1%	32,8%
1995	82,4%	39,1%
2005	76,6%	48,3%

Tasas netas de escolarización según nivel (2011)

Primaria	92,1%
Secundaria	61,4%
Superior	26,0%

Fuente: SITEAL con base en ENFT del Banco Central de la República Dominicana, 2011. Información adicional: Atlas de las desigualdades educativas del SITEAL



REPÚBLICA DOMINICANA

Títulos y certificados	Titulo que lo acredita como Bachiller en cualquiera de las modalidades del Nivel Medio: 4° de Educación Media. (Existen tres Modalidades: General, Técnico Profesional y Artes, es obligatorio que los estudiantes participen en Pruebas Nacionales como requisito para la obtención del título de bachiller). Diploma que acredita que finalizó la Educación Básica: 8° de Educación Básica Al concluir el Nivel Básico es obligatorio que los estudiantes participen en Pruebas Nacionales como requisito para su promoción al Nivel Medio
Calificaciones	Se utilizará una escala de propósitos que especifique los logrados, medianamente logrados y por lograr. Para los efectos de calificación se utilizará la escala numérica de 0 a 100 puntos. En el Nivel Básico se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos. Nota aprobatoria: 65 / Nota mínima: 0 En el Nivel Medio se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos. Esa escala numérica se expresa en su equivalente literal de la siguiente manera: A= 90-100= Excelente / B=80-89= Muy Bueno C= 70-79= Bueno / D= 0-69= Deficiente La nota aprobatoria es de 70.
Calendario Escolar	El año escolar tiene una duración de 41 semanas. El año escolar inicia la cuarta semana de agosto y termina la tercera semana de junio.
Vacaciones	En Semana Santa, cinco días. En Navidad diez días. Después de terminado el año escolar, cuatro semanas (durante el mes de julio).



ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
Educación Inicial	Primer ciclo: 0 años Segundo ciclo: 2 años Tercer ciclo: 4 años	Primer ciclo: 0-2 años Segundo ciclo: 2-4 años Tercer ciclo: 4-6 años	Para los efectos de calificación se utilizará la escala numérica de 0 a 100 puntos.		El año escolar inicia la 4ta. semana de agosto y termina la tercera semana de junio. Según el artículo 83 del Reglamento del Estatuto del Docente, “el docente tendrá derecho a gozar del siguiente período vacacional: a) En Semana Santa, cinco (5) días laborables. b) En Navidad diez (10) días laborables. c) Después de terminado el año escolar, cuatro (4) semanas”. (durante el mes de julio)	El año escolar tiene una duración de 41 semanas.
Educación Básica	La edad mínima de ingreso es a los 6 años.	Primer ciclo: 1º a 4º de Educación Básica. Segundo ciclo: 5º a 8º grado de Educación Básica.	En el Nivel Básico se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos. Nota aprobatoria: 65 Nota mínima: 0	Al final el 8º se otorga Diploma que acredita la Educación Básica. Al concluir el Nivel Básico es obligatorio que los estudiantes participen en Pruebas Nacionales como requisito para su promoción al Nivel Medio.		
Educación Media	La edad mínima es ingreso es 14 años.	4 años divididos en dos ciclos de dos años cada uno. 1º a 4º de Educación Media El primer ciclo es general y común para el nivel. El segundo ciclo oferta tres modalidades: General o Académico, Técnico Profesional y Artes, las dos últimas con sus respectivas opciones.	En el Nivel Medio se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos. Esa escala numérica se expresa en su equivalente literal de la siguiente manera: A= 90-100= Excelente B=80-89= Muy Bueno C= 70-79= Bueno D= 0-69= Deficiente La nota aprobatoria es de 70.	Al finalizar el 4º de Educación básica se otorga el título que lo acredita como Bachiller en cualquiera de las modalidades del Nivel Medio. (Existen tres Modalidades: General, Técnico Profesional y Artes, es obligatorio que los estudiantes participen en Pruebas Nacionales como requisito para la obtención del título de bachiller).		



- Nombre oficial:
República Bolivariana de Venezuela
- Institución:
Ministerio de Educación
- Página web: <http://www.me.gob.ve>
- Facebook: www.facebook.com/Ministeriodelpoderpopularparalaeducacion
- Twitter: @MPPEDUCACION
- Dirección: Esq. de Salas a Caja de Agua,
Edif. Sede del MPPE Parroquia Altagracia,
Caracas.

Contacto oficina de validación

- Saile Eljuri*
- Cargo:
Directora General de la Oficina de Relaciones Internacionales
 - Correo electrónico:
saileef@gmail.com
 - Teléfonos:
(58212) 506.8241
(58212) 5641508

INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Tramos de edad teórica según nivel educativo (Estandarización CINE - UNESCO)

Nivel	Edad
Inicial	3 a 5 años
Primario	6 a 11 años
Secundaria baja	12 a 14 años
Secundaria alta	15 a 16 años

Porcentaje de población entre 14 y 17 años con primaria completa y porcentaje de población entre 19 y 22 años con secundaria completa, según año

Año	Primario	Secundario
1955	60,9%	12,1%
1965	76,3%	19,8%
1975	84,5%	29,5%
1985	88,1%	40,3%
1995	91,5%	49,0%
2005	91,5%	57,2%

Tasas netas de escolarización según nivel (2011)

Primaria	96,2%
Secundaria	76,0%
Superior	27,9% (*)

Fuente: SITEAL con base en EH del INE, 2011.
(*) Porcentaje de jóvenes de entre 17 y 21 años escolarizados en el nivel superior.

Información adicional: Atlas de las desigualdades educativas del SITEAL

(*) Puede comunicarse a esta dependencia aunque no es la directa responsable del tema de Tabla de Equivalencias.



VENEZUELA (Aparecen datos del 2008)

Títulos y certificados	• Bachillerato Técnico o Medio con mención específica en la especialidad correspondiente: 2° Educación Media y Diversificada Profesional • 5° Liceo Bolivariano. • Certificado de Educación Básica: 9° Educación Básica 3a Etapa La segunda columna, hasta el 2008, estaba en proceso de implementación • Bachiller o Técnico Medio con mención específica en la especialidad
Calificaciones	Se utilizará una escala de propósitos que especifique los logrados, medianamente logrados y por lograr. Para los efectos de calificación se utilizará la escala numérica de 0 a 100 puntos. En el Nivel Básico se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos. Nota aprobatoria: 65 / Nota mínima: 0 En el Nivel Medio se utiliza la escala numérica de 0 a 100 puntos. Esa escala numérica se expresa en su equivalente literal de la siguiente manera: A= 90-100= Excelente B=80-89= Muy Bueno C= 70-79= Bueno D= 0-69= Deficiente La nota aprobatoria es de 70.
Calendario Escolar	El año escolar tiene una duración de 36 semanas El año escolar inicia el primer día hábil de la segunda quincena del mes de septiembre y termina el último día hábil de la primera semana del mes de julio del año siguiente
Vacaciones	Desde el 1° de agosto hasta el 15 de septiembre y desde el 18 de diciembre hasta el 5 de enero



Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello

PBX: (+571) 6449292 Ext: 101 / Calle 93 B N°. 17-49 / Oficina: 401- 402/
Bogotá- Colombia
www.convenioandresbello.org